



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA- Chaparral 12 de octubre de 2023. En la fecha pasa a despacho del señor Juez, no se subsanó la demanda en el término legal establecido. Sírvasse a proveer.

JUAN JOSE PINZON VALENCIA
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, treinta de octubre de dos mil veintitrés.

RAD: 731684003001-2023-00215-00
PROCESO: EJECUTIVO
Demandante: BANCOLOMBIA S.A
Demandado: ROGER STEVEN CORREA URQUINA

Al revisar la presente demanda ejecutiva, observa este despacho que no se subsanó dentro del término legal establecido, por lo que conforme al art. 90 del C.G.P., el Juzgado, **RESUELVE:**

PRIMERO: RECHAZAR la demanda de pertenencia, propuesta por BANCOLOMBIA S.A en contra de ROGER STEVEN CORREA URQUINA, por las razones anteriormente expuestas.

SEGUNDO: una vez en firme este auto, archívese el proceso.

NOTIFIQUESE

El juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA